

PREGUNTAS PLANTEADAS ACERCA DEL CONCURSO DE CONTENIDOS

PREGUNTA	RESPUESTA
Necesitamos saber cómo conseguir los planos del concurso Expediente 001/030/2009. Contenidos expositivos, producción, instalación, mantenimiento, operación y desmontaje del Pabellón de Madrid. Casa de Bambú y Árbol de Aire.	Para recoger el resto de la información, tienen que venir a las oficinas de la Fundación para retirar un CD.
Me podrían decir si se pueden recoger los pliegos de expediente 001/030/2009 o están en la Web.	La información está colgada en nuestra página Web en la pestaña de la Fundación, en el apartado del Perfil del Contratante. A parte de eso tenemos un CD con la información restante que hay que recoger personalmente en nuestras oficinas de Plaza de la Villa, 5.
Hemos recibido el CD con la documentación técnica para la licitación del Pabellón de Madrid en Shangai y en él aparecen con un alto grado de definición todos los elementos que afectan al diseño del interior del mismo. Como quiera que en el título del concurso hace referencia a "la formalización y el diseño de los contenidos expositivos...", no tenemos claro si hay que basarse en ellos para presupuestar su ejecución o no. ¿Serían tan amables de resolernos esta duda?	La respuesta la tiene en el CD que recogieron, en el PDF con el nombre y número de "090320 Guión Conceptual y Técnico", en el apartado nº4: "Documentación de Trabajo", en la página 8 del mismo con el nombre de "Propuesta Expositiva". "Propuesta Expositiva: Como propuesta expositiva de referencia y como proyecto de contenidos que se ha presentado a la Organización de la Expo y ha recibido su aprobación. Desarrollado a partir de la fusión de las dos propuestas del plan director presentadas en la candidatura. Esta propuesta puede ser desarrollada de forma literal o con las mejoras y variantes que los proponentes consideren oportunas".
La producción escenográfica, esta creada o hay que crearla? Si hay que crearla, es a partir de que elementos?	Hay que crearla. A partir de los elementos que ustedes propongan y que consideren adecuados.
Podíamos ver algunas fotos del estado actual de la construcción del edificio (Como será la definición del suelo y de los muros)?	No hay fotos del estado actual de la construcción del edificio. La definición del suelo y los muros esta especificada en el Proyecto de Ejecución.
En el pliego de prescripciones técnicas, Punto 1,3, cuando hablan de contenidos expositivos: 1. Los netamente expositivos que se alojarán en las áreas expositivas del pabellón, de acceso al público general, incluida la entrada al recorrido expositivo desde el exterior, todo el recorrido interior hasta la salida al exterior al finalizar dicho recorrido expositivo, Que debemos entender por contenidos expositivos?	Se entiende por contenidos expositivos la Expografía necesaria para poder dar los contenidos al visitante.
En los pliegos podemos ver algunas imágenes de la escenografía. Podemos tener los detalles técnicos / planos detallados de cada espacio escenográfico (áreas expositivas del pabellón, acceso al publico general, entrada al recorrido, los corredores, etc...)?	No tenemos los detalles técnicos / planos detallados de cada espacio escenográfico (áreas expositivas del pabellón, acceso al publico general, entrada al recorrido, los corredores, etc...)? Son para desarrollar en la misma línea propuesta o como ustedes consideren que sea más adecuado.
Estos contenidos existen o los debemos crear?	Hay que crearlos.
Podemos recibir los cuadros de presupuestos y mediciones sobre cada material a utilizar que delimite las prestaciones?	No porque no existen al desconocerse los detalles técnicos de los mismos.
Para los puntos: 2. Los de acceso a las visitas profesionales situados en la cubierta. 3. Los de carácter privado, destinados a uso Institucional o a decidir por la Fundación En los pliegos podemos ver algunas imágenes de la escenografía. Podemos tener los detalles técnicos / planos detallados de este espacio.	No tenemos los detalles técnicos. Planos detallados de este espacio es la información general que está en el Proyecto de Ejecución.
Podemos recibir los cuadros de presupuestos y mediciones sobre cada material a utilizar que delimite las prestaciones?	Igual que el punto anterior.
4. El equipamiento audiovisual de las áreas de oficina y centro de negocios. Respecto al equipamiento audiovisual: sobre estas dos zonas y sobre el resto del espacio expositivo Podemos recibir los cuadros de presupuestos, cantidades y mediciones sobre cada material a utilizar que delimite la prestación?	No lo tenemos. Guiarse por las especificaciones del 090320 Guión Conceptual y Técnico. Dentro de las necesidades del equipamiento que se consideren para un centro de negocios.
Una descripción del material?	La que ustedes consideren más adecuada.
5. Los correspondientes al Árbol de Aire según las especificaciones técnicas de proyecto. La estructura del árbol es suministrada?	Sí, según la información del Proyecto de Ejecución contenido en el CD que ustedes tienen.
El mecanismo de funcionamiento será suministrado?	Sí, según la información del Proyecto de Ejecución contenido en el CD que ustedes tienen.
La producción de video es suministrada o hay que crearla?	Hay que crearla.
Detalle de los contenidos en el árbol del aire?	Equipamiento técnico para poder hacer el video y el propio audiovisual.

PREGUNTAS PLANTEADAS ACERCA DEL CONCURSO DE CONTENIDOS

PREGUNTA	RESPUESTA
Hay que crearlos o ya están creados?	Hay que crearlos. Referencia Propuesta Expositiva.
Sobre la escenografía: Descripción de la escenografía (materiales a utilizar en la escenografía)	Según lo Referente en la Propuesta Expositiva como referencia para materiales y plena libreta de sugerencias.
Planos de la escenografía	Los incluidos en el CD.
La producción de las imágenes es suministrada o hay que crearla?	Hay que crearla.
La producción de video, es suministrada o hay que crearla?	Hay que crearla.
La producción de los textos, es suministrada o hay que crearla?	Hay que crearla.
La producción de la banda sonora, es suministrada o hay que crearla?	Hay que crearla.
Cuando hablan en la página 16 del Pliego Administrativo de que la documentación deberá entregarse en español y en inglés, si se refiere en concreto al sobre B "documentación técnica", o si es un párrafo que se ha "colado" de otros pliegos.	La documentación técnica del Sobre B es la que deberán presentar en español y en inglés.
He descargado la información que se encuentra en su web. En ella se indica que el "Anteproyecto de Formalización y Definición de los Contenidos Expositivos" debe ser de conformidad con Guión Conceptual y los Proyectos de Ejecución de Arquitectura de los Estudios: F.O.A.-Casa de Bambú y Ecosistema Urbano- Árbol de Aire. Quisiera pedirles si me pueden hacer llegar esa documentación, a fin de poder elaborar dicho Anteproyecto. También someter a su criterio una duda: En la redacción de su convocatoria no me ha quedado claro si los contenidos, es decir, la idea, el "alma" del pabellón de Madrid está ya definida y se trata precisamente de ese Guión Conceptual, o si es precisamente lo que se demanda en dicho Anteproyecto: La creación de un proyecto temático original por nuestra parte.	La información está colgada en nuestra página Web en la pestaña de la Fundación, en el apartado del Perfil del Contratante. A parte de eso tenemos un CD con la información restante que hay que recoger personalmente en nuestras oficinas de Plaza de la Villa, 5.
Veo que en "Propuesta Expositiva" se encuentra detallado al máximo nivel cuales van a ser los contenidos del Pabellón, y también los medios a través de los cuales se van a concretar, maquetas, paneles, vídeos, sonidos etc. Quisiera saber entonces si el "Concurso para la formalización y el diseño de los contenidos expositivos..." se refiere a valorar el coste de llevar a cabo, de realizar esos contenidos que ya están ideados, y de plantear los medios, plazos, procedimiento, etc. En un primer momento pensé que este concurso se refería a diseñar esos contenidos, pero creo entender que se refiere solamente a su realización".	No, se refiere a ambos. Es flexible. Se puede seguir lo estipulado o hacer las modificaciones pertinentes o mejoras según las sugerencias que ustedes puedan plantear.
Estamos interesados en asociarnos a un estudio de arquitectura que se encuentra en Madrid. Yo he leído cuidadosamente vuestro pliego y habla claramente de la figura legal de la UTE (Unión temporal de empresas). Nos preguntábamos si sería posible formar un "Consortio" y si ésta figura legal tendría validez para presentarnos a éste concurso. Sino si hay otras alternativas más allá de la UTE y cuáles son?	No
Otro punto es que no tenemos la planimetría del edificio para trabajar en él? Dónde puedo encontrarla? Me la puede facilitar Ud:?	No disponemos de ella
Me pueden remitir el documento titulado "Mejores Prácticas Urbanas de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid" que aparece citado en el GUIÓN CONCEPTUAL Y TÉCNICO.	De momento no tenemos ese documento. En cuanto esté a nuestra disposición se lo enviaré por este medio
En las bases del concurso referente al Pabellón de Madrid en la Expo 2010 de Shanghai, hacen referencia a que harán un envío de un documento de Mejores Prácticas Urbanas. Como a día de hoy no hemos recibido nada era para saber cuando van a enviar dicho documento para estar pendientes.	De momento no tenemos ese documento. En cuanto esté a nuestra disposición se lo enviaremos por este medio.
PODER BASTANTE: ¿Debe ser un poder bastanteado por los servicios jurídicos de la Fundación o sirve un poder notarial e inscrito en el Registro Mercantil como lo es un poder que se utiliza habitualmente en actos ante Notario y para operaciones societarias? - Acompañamos escritura de poder nº. 4428	No se necesita poder bastanteado por los servicios jurídicos de la Fundación. En cuanto al contenido de los poderes será objeto de estudio por la mesa de contratación la cuál determinará la suficiencia o insuficiencia de los mismos.

PREGUNTAS PLANTEADAS ACERCA DEL CONCURSO DE CONTENIDOS

PREGUNTA	RESPUESTA
PAG. 16 – LA DOCUMENTACIÓN DEBERA ENTREGARSE EN ESPAÑOL Y EN INGLÉS. ¿También debe traducirse al inglés la documentación administrativa como escrituras, certificados, declaraciones responsables, etc. etc.? ¿En ese caso debe ser traducción jurada?	La documentación administrativa no requiere traducción al inglés pero sí la documentación técnica.
Para poder trabajar en la propuesta necesitamos los planos de la PROPUESTA EXPOSITIVA en Autocad pero toda la documentación entregada está en PDF ¿Podrían suministrarnos una copia de los planos en Autocad?	Adjuntamos dos ficheros zip con los planos Autocad que les podemos facilitar.
Una vez leído el GUIÓN CONCEPTUAL Y TÉCNICO y revisado el PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL ÁRBOL DEL AIRE, no nos queda muy claro qué es exactamente lo que hay que valorar desde los Contenidos Expositivos del Árbol del Aire. Entendemos que el equipamiento (audio, vídeo, iluminación) y la producción audiovisual que se exhiba aquí, aunque en el proyecto de ejecución al que se nos referencia parece que las pantallas de opacidad, mobiliario urbano, etc. están asimismo incluidas. ¿Qué epígrafes deberemos valorar de los indicados en el archivo 090316 ARBOL DE AIRE COMPONENTES-FUNCIONAMIENTO.pdf?	No disponemos de ello. Mañana les remitiremos una documentación adicional que hemos recibido hoy.
En la PROPUESTA EXPOSITIVA se menciona un PUNTO DE INFORMACION en la zona de entrada para adquirir los tickets, efectuar reservas y la operativa general para la adquisición de los mismos, aunque luego no encontramos ningún lugar donde se ubique en este punto de información. ¿Esto forma parte de la propuesta de los contenidos expositivos?	Dejamos en sus manos la propuesta que consideran más apropiada.
En la PROPUESTA EXPOSITIVA se habla de exhibir las maquetas de los proyectos de las Mejores Prácticas Urbanas de Madrid en unas urnas en el Ámbito 2.3 ¿estas maquetas hay que producirlas o ya están fabricadas?	Es posible que haya que fabricarlas pero no es cien por cien seguro.
Estudiando los planos y las imágenes 3D tenemos dudas para entender cómo se accede desde la visita general al panel/área de Emisiones Cero de la 2ª planta, así como el acceso al recorrido de la visita general para las PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA en esta planta.	Estamos abiertos a recibir cualquier solución a este problema de ubicación de la vivienda durante el recorrido de la visita.
En relación a la VISITA PROFESIONAL no localizamos en ninguno de los documentos facilitados la explicación del programa de “EMISIONES 0”. Por otro lado, entendemos que los ARTEFACTOS que van en la terraza los suministrarán los colaboradores del pabellón y desde la propuesta de contenidos sólo se incluye la interpretación de los mismos (paneles explicativos).	Estamos abiertos a otras opciones que ustedes nos puedan sugerir.
¿Cuándo se recibe el documento de mejores prácticas urbanas? Es fundamental para poder cerrar el diseño de LA CIUDAD HABITADA (superficie a representar en la maqueta de Madrid, número de maquetas a exhibir, etc.), así como la VISITA PROFESIONAL.	Esperamos que la semana que viene recibamos el documento de Mejores Prácticas Urbanas.
En las cláusulas administrativas referentes al concurso de Contenidos del Pabellón de Madrid en Shanghai 2010, se hace referencia a que hay que presentar la documentación en español y en inglés. Nos surge la duda de si hay que presentar en ambos idiomas toda la documentación, incluida la administrativa (escrituras, declaraciones responsables, cuentas anuales....) y la oferta económica o sólo la documentación técnica.	La documentación administrativa no requiere traducción al inglés pero sí la documentación técnica.
Tengo algunas preguntas sobre el EXPEDIENTE DE CONTRATACION para los contenidos expositivos y la ceremonia de presentación de pabellón de MADRID en la EXPO de SHANGAI. En el equipo de mantenimiento se incluye también el personal de asistencia como azafatas?	No
Esta contemplado un servicio de limpieza?	Si pero este equipo correrá por cargo nuestro a excepción de que se requiera de algún servicio técnico muy complejo.
El acto de presentación del pabellón tendrá lugar en Shanghai, en un sitio de nuestra elección? Como un hotel o un palacio de congreso?	Si. Eso estará a su entera sugerencia y elección.
El evento de presentación del Pabellón ¿para cuántas personas habría que diseñarlo? ¿el acto será para el público en general o para un público seleccionado?	Público seleccionado de 100-150 personas máximo.
¿Sería posible conseguir el pliego de condiciones técnicas en ingles o chino?	No.

PREGUNTAS PLANTEADAS ACERCA DEL CONCURSO DE CONTENIDOS

PREGUNTA	RESPUESTA
Suponemos que el contenido expositivo está todo relacionado con los proyectos urbanísticos en el área de Construcciones Habitables que se han realizado ya en Madrid, y los que se realizarán en un futuro. ¿Hay algún enlace en que podamos ver todos los proyectos que tiene el Ayuntamiento de Madrid, de estas características?	Está incluido en la propuesta expositiva que incluye el CD, además pueden consultar las webs del Ayuntamiento.
Piden algún formato especial para la emisión del aval bancario? (garantía provisional de 48.000 euros)	Se debe incluir el original proporcionado por el banco en el sobre de Documentación Administrativa.
Podrían confirmarme si el CIF es: G 85498590	Es correcto.
Donde debo realizar el bastateo del poder? Podrían facilitarme telefono, dirección, email, etc.	No se necesita poder bastateado por los servicios jurídicos de la Fundación. El contenido de los poderes será objeto de estudio por la mesa de contratación la cuál determinará la suficiencia o insuficiencia de los mismos.
Lo único que tenemos que hacer es diseñar y en todo caso crear ambientes para las zonas de exhibición, que según los planos van a ser dos y quizás las zonas de salida y entrada como dice el pliego.?	Todos los espacios por los que pasa el recorrido de los visitantes son objeto de diseño y por tanto de instalacion, mantenimiento y desmontaje.
Tendríamos que definir contenidos partiendo de la información que nos proporciona el cd y de que forma los presentamos incluyendo, en el presupuesto, los medios necesarios para exponerlos, pantallas en el caso de audiovisuales, lonas, cajs de luz o cualquier otro medio que nos haga falta para exponer los contenidos, mantenimiento de estas intalaciones durante la feria, aparte de instalación y desmontaje tras la feria. Esto mas la presentación, entendemos que es lo que habría que presupuestar, ¿es así?	Es correcto.
O sea que el personal a contratar sería únicamente el personal de las salas de exposición, y personal en las zonas donde se realizarían presentaciones de contenidos. El resto de personal, por ejemplo acceso de público, catering, mantenimiento instalaciones del edificio, aires acondicionado, electricidad, limpieza, seguridad... esta ya resuelto en algun otro proyecto.	El personal objeto de este concurso es todo aquel que vaya unido a diseño, produccion, instalacion, mantenimiento tecnico de todo equipamiento o instalacion que se proponga y desmontaje.
El edificio se entrega acondicionado, no esta en bruto para que lo decoremos, por lo que suelos, paramentos, iluminacion y demas elementos decorativos del interior del edificio estan dispuestos y terminados, los que tendríamos que hacer es diseñar y equipar son las areas de exposición, y posibles escenarios en torno a los contenidos que exhibamos. Por lo que por ejemplo el restaurante corresponde a otra licitacion tanto la explotacion como la decoración.	Todo lo que esta incluido en el acondicionamiento del proyecto sobre el que se presentan las propuestas esta definido en los proyectos de ejecucion de los elementos arquitectonicos. modificaciones sobre ello seran objeto a contemplar por parte de la propuesta de contenidos. tanto el restaurante como la tienda corresponden a licitaciones independientes.
Llegamos a la conclusión que la distribucion que aparece en el plano de la presentacion no admite cambios y las zonas de exposicion son las que en el aparece, una en la primera planta y otra en la cuarta.	La distribucion de espacios definitiva es la que se refleja en los proyectos de ejecucion. la propuesta expositiva plantea el recorrido de las visitas.
Se habla de una zona de ordenadores, supongo que para el centro de negocios ¿necesitaríamos poner a gente para la gestion y el control de estas zonas?	La propuesta se refiere exclusivamente al equipamiento tecnico del centro de negocios y su mantenimiento tecnico.
¿Nos facilitan el entorno para la realizacion de la presentacion o tenemos que buscarla nosotros?	Se solicitan propuestas.
Releyendo los pliegos, les ruego me confirmen cuales son las medidas de gestion medioambiental minimos exigidas por la organizadora. He entrado en la pagina sugerida, www.expo2010china.com, pero está en inglés y me cuesta entender.	La página web que deben consultar es: www.expo2010.cn De ahí sacar las conclusiones correpondientes ya que desde la Fundación no podemos facilitar la informacion en otro idioma más que lo que está disponible en la web oficial de la organizadora.
Entiendo que el aval no hay que depositarlo en la Caja General de Depositos. Podría reconfirmarlo?	No es necesario depositar el aval en la Caja General de Depósitos
En el capítulo 12 del pliego de cláusulas administrativas cuando se describe la documentación a completar en cada uno de los sobres al final de la descripción del sobre C, en la página 16, encontramos el siguiente párrafo: "La documentación deberá entregarse en español y en ingles". Queríamos confirmar si es solo la documentación del sobre C o en su defecto que información es la que hay que enviar traducida al inglés.	La documentación administrativa no es necesario presentarla en inglés, sólo la documentación técnica debe ir presentada en español y en inglés.

PREGUNTAS PLANTEADAS ACERCA DEL CONCURSO DE CONTENIDOS

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>En el Sobre A, en la página 11 del pliego administrativo, punto 3. solicitan una declaración responsable de no estar incurso en prohibición e incompatibilidades para contratar con la Administración.....(art. 49), la consulta es si hay que presentarlo conforme al modelo del anexo I, o además necesitan certificado notarial del mismo (art. 49).</p>	<p>Una vez consultado con nuestros expertos jurídicos, parece que no hace falta el notario, se trata de una declaración responsable conforme al anexo I y nada más.</p>
<p>Al no ver modelo de aval provisional en las bases para el expediente nº 001/030/2009 correspondiente al concurso del Pabellón de Madrid en la Exposición Universal Shanghai 2010, el aval provisional que hemos solicitado a nuestra entidad bancaria para presentar junto a la documentación administrativa se adapta al modelo genérico que establece Ley del Sector Público. Así pues nos gustaría que nos confirmasen si dicho aval es correcto o, por el contrario, tendríamos que modificarlo.</p>	<p>Entiendo que efectivamente el Aval provisional debe ajustarse a lo regulado en Ley de Contratos del Sector Público y demás regulación aplicable. Será la Mesa de contratación la que decida sobre la validez de los avales presentados</p>
<p>En página 13 del pliego administrativo, dice así: " en el caso de que el licitador tenga previsto subcontratar alguna parte del contrato, dentro de la habilitación de porcentaje máximo permitido por el presente Pliego, deberá indicar la parte o partes a subcontratar...."Podrían confirmarme por favor, cual es el porcentaje máximo permitido?</p>	<p>La respuesta a su pregunta se encuentra en la página 23 del Pliego Administrativo en el punto 24 cuando trata de la cesión del contrato y la subcontratación, en el apartado 2: "Se autoriza la subcontratación hasta un porcentaje máximo del 60% (sesenta por ciento) del importe total del contrato, sin perjuicio de que dicho porcentaje pueda superarse en caso de que la necesidad de subcontratar derive de exigencias de la normativa china aplicable al contrato".</p>